



MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS(AS) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 11.02.2011.

DECRETO: N° 428/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);
9. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
10. Acuerdo N° 80 del acta N° 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto Salud año 2011.
11. Solicitudes de permiso administrativo, emitidas por funcionarios del servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

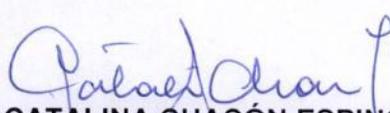
Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Dirección Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Concédase Permiso Administrativo a los(las) siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Valeria Melipillán Figueroa	1	04/02/2011
Amparo Meneses Guzmán	1	29/01/2011
Juana Guerra Rosales	1	02/02/2011
Paola Medina Tapia	1½ (Jornada tarde)	03/02/2011(1/2) y 04/02/2011
Juan Carlos Guajardo Arriola	½ (Jornada mañana)	02/02/2011

I. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-


CATALINA CHAGÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JPR/CCHE/SCO/MRT/MMV/vcc
DISTRIBUCION:

➤ Unidad de Control Municipal	(1)
➤ Interesado	(1)
➤ Archivo Dpto. Salud	(2)
➤ Archivo Municipal	(2)

